ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Presidencia de la C Diputada Karen Quiroga Anguiano

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a nuestra sesión.

Con fundamento en el artículo 36, se faculta al diputado Juan Pablo para cumplir las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de diciembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Turismo por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita ampliación de turno para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión de Juventud y Deporte por el que hace del conocimiento del pleno sobre un asunto.
- 8.- Uno de la Presidencia de la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 9.- Uno del Tribunal Electoral Distrito Federal por el que da respuesta a un asunto.
- 10.- Uno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 11.- Treinta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos.

Acuerdos

12.- Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen tres diputados para ser electos por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010.

Dictámenes

- 13.- Dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los Jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.
- 14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera y al Secretario de Obras del Distrito Federal el licenciado Fernando José Aboitiz Saro para que en conjunto y coordinación termine el paso a desnivel ubicado en avenidas Palmas y Reforma a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prados del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio así como en los pueblos de San Juán Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayuca, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director de Proyecto de

la Línea 12 del Metro, para que a la brevedad realice y presente los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la delegación Alvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

- 17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal informen a este órgano legislativo, lo relativo al proyecto ciudad del conocimiento, biometrópolis, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, C. Higinio Chávez García, información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal, ubicada en su demarcación territorial, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal número 43 en el barrio de La Concepción delegación Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Iztapalapa, en lo que refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio El Triangulo,

conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del programa delegacional de desarrollo urbano vigente, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Iniciativas

- 23.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo I al Título Tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 24.- Iniciativa de decreto que reforma al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 25.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 42 del Estatuto de Gobierno y reforma el artículo 91 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos e iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 264 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia

Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 28.- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 39.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal con el propósito de establecer un apartado de delitos informáticos y atender la gran laguna que existe en nuestras leyes penales, ya que a través de Internet se llegan a cometer conductas delictivas, como fraudes, terrorismo, pornografía, violaciones a la intimidad, violaciones a los derechos de autor y falsificaciones informáticas, por ello es que con la actividad legislativa se deben atender y resolver problemas que tiene como punto central la utilización de la informática, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su Reglamento para el Gobierno Interior, en materia de procedimiento legislativo, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 31.- Iniciativa de reformas y adiciones a Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del diputado Raúl Antonio Nava Vega, de los grupos parlamentarios de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

Proposiciones

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable

para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de cultura del Distrito Federal implemente un programa de becas para creadores, que presenta la diputada Mariana Gómez del CaGpo gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 35.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne 600,000,000.00 para el Gobierno del Distrito Federal, los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las delegaciones para el cumplimiento de los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.
- 36.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el dictamen de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 asigne un monto de \$118,425,242.00 para las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Coyoacán, el cual deberá ser etiquetado para el cumplimiento de laudos en materia laboral, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.
- 37.- Con punto de acuerdo para que se establezca una mesa de trabajo con el C. Lic. José Antonio Revah Lacouture, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 38.- Con punto de acuerdo en materia de fomento al empleo, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales a que se integren junto con los diputados de esta Asamblea Legislativa a una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los Gobiernos delegacionales, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del organismo público descentralizado Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.
- 41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la construcción de un mercado público en la colonia Campestre Aragón de la delegación Gustavo A. Madero en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 42.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 350 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal fijada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para edificar la primera etapa del Campus Milpa Alta, ubicada en San Pedro Atocpan delegación Milpa Alta, Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 para la construcción de una planta tratadora de agua residual dentro del perímetro de la demarcación Azcapotzalco para cubrir las necesidades de la población de dicha delegación,

que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 44.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo local, a incluir una asignación presupuestal de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) para la acción delegacional "remodelación y mantenimiento a plazas públicas", particularmente, de la plaza histórica Gómez Farías, dentro del presupuesto de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 45.- Con punto de acuerdo para la inclusión de temas y reasignación de montos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011 del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 46.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, le sean asignados al instituto del deporte del Distrito Federal, la cantidad de 5 millones de pesos a efecto de otorgar becas a aquellos deportistas que obtengan los primeros cinco primeros lugares en las olimpiadas nacionales, internacionales y competencias mundiales a fin de fomentar el deporte tanto colectivo como de alto rendimiento, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 47.- Con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos para fortalecer la política de interculturalidad y atención a migrantes, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 48.- Con punto de acuerdo para incrementar en \$30,000,000.00 las erogaciones propuestas para la procuraduría ambiental y del ordenamiento territorial en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el

ejercicio fiscal 2011, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integre dentro del dictamen de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, la cantidad de \$289.88 millones de pesos adicionales al presupuesto de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 50.- Con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal que asegure, entre ello, 100 millones de pesos para impulsar el plantel de Venustiano Carranza, 85 millones de pesos para instalar un equipo de cómputo eficiente y 65 millones de pesos para mantenimiento de los planteles para el ejercicio 2011, que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 51.- Con punto de acuerdo para destinar recursos en el Presupuesto de Egresos 2011 en materia indígena y de pueblos originarios, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 52.- Con punto de acuerdo para solicitar al C. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medio de uso doméstico o mixto que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen bimestralmente tarifa fija, conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en la colonia Lomas del Pedregal delegación Tlalpan, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 53.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal inicie una investigación de evaluación y control presupuestario a la

delegación Tlalpan, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal etiquetada de 300 millones de pesos de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios, y el proyecto Metro, para la construcción de una estación dentro del trazo de la Línea 12, que se ubique en el perímetro de la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente en la delegación Iztapalapa, para que permita ampliar su cobertura a un mayor número de ciudadanos, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 55.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la h. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado a diversos rubros, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 56.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se consideren en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011, recursos suficientes en materia de cultura, particularmente para los rubros de fomento a la lectura feria del libro y para las fábricas de artes y oficios (Faros), que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 57.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo a que durante el estudio, análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, se etiqueten a la delegación Gustavo A. Madero, recursos suficientes para la instalación de concreto hidráulico en la avenida Centenario en la delegación Gustavo A. Madero, en el tramo de periférico a San Juan de Aragón, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 58.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011, presupuesto suficiente para diversos proyectos de recuperación y construcción de espacios públicos en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 59.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011, una partida presupuestal con los recursos suficientes para la creación y adecuado funcionamiento del consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 60.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía, asignar 3 millones de pesos al Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, etiquetando el destino de estos recursos al fortalecimiento del programa *La Central de Abasto a tu colonia* y adquirir un tracto camión y dos cajas modificadas, que permitan el cumplimiento de las metas del programa y ofrecer alternativas en el consumo de productos básicos a los sectores urbano marginados de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 61.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se etiquete a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la cantidad de 25 millones de pesos para la compra del terreno, el trazado del proyecto ejecutivo y la construcción de la primera etapa de la casa de la cultura *Nawatl* a ubicarse en Santa Ana Tlacotenco delegación Milpa Alta Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa la realización de un censo y un diagnóstico sobre los

acomodadores de vehículos que operan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 63.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que asigne 23 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, para que ésta última en el ámbito de sus atribuciones establezca una estrategia integral de promoción turística, cultural, y comercial, así como un programa permanente de instalación y mantenimiento de señalización en vías primarias y secundarias con referencia a los sitios de interés turístico, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 64.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la delegación Tláhuac para el ejercicio fiscal 2011, recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana como alumbrado público, pavimentación y obras viales en las colonias Los Olivos, Mar del Norte 2, Mar del Sur y Tempiluli ubicados en esa demarcación, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 65.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2011, recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana e hidráulica como es la rehabilitación del vaso regulador ubicado en la colonia Alvaro Obregón, obras y pavimentación y construcción de pozos en la colonia Paraíso ubicadas en esa demarcación, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 66.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del programa integral de mantenimiento de escuelas del decreto de Presupuesto de Egresos 2011 correspondiente a la delegación

Iztapalapa, recursos suficientes para la rehabilitación de la escuela secundaria número 303 Frida Kahlo, ubicada en esa demarcación, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

67.- Con punto de acuerdo para exhortar primero.- al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Protección Civil y a su Titular Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, a la Secretaría de Obras y Servicios y a su titular Lic. Fernando José Aboitiz Saro, a la Secretaría de Finanzas y a su Titular Armando López Cárdenas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su Titular Arq. Felipe Leal Fernández, así como al Titular del órgano político administrativo de la demarcación de Gustavo A. Madero Víctor Hugo Lobo Román, para que realice un estudio técnico pericial a efecto de que determine las afectaciones de los 51 edificios, así como una valoración presupuestal para determinar el monto de las reparaciones en la unidad habitacional Lindavista Vallejo manzana II. Segundo.- se solicita a la Comisión de Administración Pública Local y Cuenta Pública, de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne, etiquete y garantice en el presupuesto 2011 de la delegación Gustavo A. Madero, el recurso de 12 millones 571,941.14 pesos para el reforzamiento y reparación de los edificios que presentan daños estructurales, así como agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional Lindavista Vallejo manzana II, ubicada en avenida 100 Metros número 450 en la colonia Lindavista Vallejo en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo

68.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de \$ 32 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios y la instalación de juegos infantiles de nueva generación, en 11 plazas y/o jardines recreativos en distintas secciones de San Juan de Aragón, así como colonias y unidades habitacionales que integran el Distrito VIII local en Gustavo A. Madero, para lo cual se han etiquetado \$ 32 millones de pesos, que presenta la diputada

Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine y etiquete una partida de \$6,000.000 (seis millones de pesos M.N.), para la sustitución y reparación del drenaje en la colonia pueblo San Juan de Aragón, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de \$ 86 millones de pesos a la Secretaría de Obras y servicios del Distrito Federal para los trabajos consistentes, en la sustitución de la carpeta asfáltica por el concreto hidráulico en la avenida 661 entre la avenida 602 y la avenida 608 en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía se contemple en el Presupuesto de Egresos 2011 del Gobierno del Distrito Federal el monto de aportación requerido para la renovación del parque vehicular de la red de transporte público consistente en 425 unidades con un costo por unidad en arrendamiento de \$2,353,588.18 a plazo de 5 años, de igual manera, se solicite a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y al comité de promoción para el financiamiento del transporte público en el Distrito Federal con carácter de urgente un informe técnico a esta Soberanía de su propuesta financiera para el programa de renovación y mejoramiento del parque vehicular del servicio público de transporte que deberá operar a partir del año 2011, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, se promuevan las acciones necesarias para fortalecer el proceso de regularización de la tenencia de la tierra a través de la elaboración de decretos expropiatorios en la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamiento

73.- Sobre la situación de la revista Proceso, que presenta el diputado José Arturo López Cándido del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 73 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Turismo y un segundo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Turismo y de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las solicitudes de prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Procuraduría Social para el Distrito Federal, que presentó la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el 29 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia, la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión de Juventud y Deporte. Proceda la Secretaría a dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al comunicado de la Comisión de Juventud y Deporte.

La Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo les exhorta a efecto de que si es de su conocimiento algún ciudadano o ciudadanos que hayan obtenido triunfos trascendentes en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional o mundial en las disciplinas oficialmente reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana en un grado sobresaliente y consideren que tienen los méritos necesarios, presentes propuestas de candidatos en las oficinas de esta Comisión, ubicadas en la calle de Gante número 15 interior 115 colonia Centro delegación Cuauhtémoc Código Postal 06010 en México Distrito Federal. Lo anterior a fin de evaluar la trayectoria de cada uno de los candidatos ya sea de forma individual o en equipo y determinar si son posibles merecedores a la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo.

Se emite el presente comunicado en los términos del acuerdo aprobado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica, así como los numerales 170, 172 fracción II inciso d), 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión plenaria de la Comisión de Juventud y Deporte, el día 18 de noviembre del año en curso.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura el 6 de diciembre del 2010, firmado para constancia y en conformidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Distribúyase copia a las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 bis de la Ley Orgánica, aprobado por la Asamblea el pasado 2 de diciembre del presente año, se amplía el turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda de las 96 proposiciones con punto de acuerdo relativas al tema presupuestal, mismas que se han

presentado en el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año.

Asimismo y de conformidad con lo estipulado por el párrafo segundo del artículo de marras, esta Mesa Directiva turnará para su opinión a la comisión ordinaria correspondiente cada una de las proposiciones con punto de acuerdo antes señaladas, de conformidad con la subfunción de presupuesto o unidad responsable de gasto respectivo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Tribunal Electoral del Distrito Federal, 1 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y 37 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para ser electos por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que formen parte del jurado calificador del Premio a la Juventud del Distrito Federal 2010. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte.

Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen 3 diputados para ser electos por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que formen parte del jurado calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracción XXIV, 17, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 1 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y 1, 4, 5, 8, 9, 11 fracción III, 12 fracción VII y XI, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, la Comisión

de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el presente acuerdo bajo los siguientes antecedentes:

- 1.- El Premio de la Juventud es un reconocimiento que se otorga a los jóvenes que se destaquen en algunas de las actividades siguientes: actividades académicas, científicas o profesionales, actividades culturales, artísticas o deportivas, mérito cívico, ambiental y labor social.
- 2.- Este galardón se otorga una vez al año en el mes de enero y la finalidad del certamen es reconocer y fortalecer las trayectorias y actividades de los jóvenes, así como fomentar su expresión y participación en los diferentes ámbitos y que estos puedan incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de otros jóvenes del Distrito Federal.
- 3.- La Ley de las y los Jóvenes de Distrito Federal establecen las características tanto para la convocatoria como para las bases del concurso, así como los criterios de elección por parte del jurado calificador de las propuestas consideradas como ganadoras al premio.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 7, 10 fracción XXIV, 17, 59, 60 fracción II, 62 fracción XX, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica, 1 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior y 1, 4, 5, 8, 9, 11 fracción III, 12 fracción VIII, 41 y 42 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los numerales 76 y 78 fracción II, 79, 80, 81 y 81 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, esta Comisión de Juventud y Deporte es competente para conocer el tema relativo a la premiación del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010.

Segundo.- Que la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que el Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a los jóvenes de entre 14 y 29 años cuya conducta y dedicación sea ejemplo para los demás jóvenes del Distrito Federal.

El artículo 76 de este ordenamiento establece: Artículo 76.- El Premio de la Juventud del Distrito Federal será convocado una vez al año y será entregado a jóvenes cuya edad quede comprendida entre los 15 y 29 años y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus

contemporáneos, pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad.

El Premio de la Juventud del Distrito Federal se otorgará en las siguientes distinciones:

Primera.- Actividades académicas, científicas o profesionales.

Segunda.- Actividades culturales, artísticas o deportivas.

Tercera.- Mérito cívico, ambiental y de labor social.

Tercero.- Que el artículo 78 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal señala que el órgano encargado de evaluar las propuestas para recibir el Premio de la Juventud del Distrito Federal será un jurado calificador y que entre sus integrantes se consideran tres diputados de esta Soberanía, los cuales deberán ser electos por el Pleno. En este sentido el artículo refiere: Artículo 78.- El órgano encargado de evaluar las propuestas para este premio será un jurado calificador el cual estará compuesto por:

- I.- El director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal o un representante de éste.
- II.- El presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- III.- El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México o un representante de éste.
- IV.- El Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México o un representante de éste.
- V.- El director del Instituto Mexicano de la Juventud o un representante de éste.
- VI.- Tres diputados de la Asamblea Legislativa electos por el Pleno.

El presidente del jurado calificador será el presidente de la Comisión de Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien será responsable de convocar a las sesiones.

Cuarto.- Que existen varios diputados integrantes de esta Legislatura que sin duda han involucrado en diversos temas relativos a la juventud, ya sea porque ellos mismos jóvenes o bien porque tienen un legítimo interés en estos temas.

Que derivado de lo anterior esta Comisión de Juventud y Deporte propone para formar parte del jurado calificador a los siguientes diputados: Diputado Erasto Ensástiga Santiago, diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, diputado José Manuel Rendón Oberhauser.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Único.- Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proponen a los diputados:

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a efecto de que formen parte del Jurado Calificador para el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2010.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 6 de diciembre de 2010.

Firman para constancia y formalidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte y de los diputados designados para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 13 del orden del día se traslada al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el licenciado Fernando Aboitiz Saro, para que en conjunto y coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en las Avenidas Palmas y Reforma, a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados a la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en conjunto y en coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración que presentó el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondientes al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

La finalidad principal de la propuesta con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen es solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, que se termine la construcción del paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece que compete a este Órgano Legislativo dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que le compete al Secretario de Obras y Servicio la planeación y ejecución de obras y servicio público de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal también establece que compete a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación, el ejecutar las obras de equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

Durante el desarrollo de la reunión, los integrantes de la comisión consideraron que independientemente de que nos hagan llegar la información, también es indispensable citar a comparecer al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo para que explique los motivos por los que no ha concluido la obra y sobre el ejercicio de los recursos para su contratación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía, el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en conjunto y en coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en avenida Palmas y Reforma, a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración.

Segundo.- Se cita a comparecer al licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para el próximo día 25 de noviembre, en la Sala Benita Galeana, para que informe sobre los motivos por los que no se ha concluido esta obra y sobre el ejercicio de los recursos destinados para su construcción.

En estos términos se dictaminó en la Comisión, sin embargo como el dictamen no se puedo presentar ante este Pleno hasta el día de hoy, les propongo que se convoque al licenciado Demetrio Sodi para el día 15 de diciembre a las 10:00 hora en la Sala Benita Galeana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Lía Limón y el diputado Guillermo Huerta Ling.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos, diputada Lía Limón, para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- En realidad no pretendo hablar en contra del punto de acuerdo, sino hacer una precisión.

Nosotros estaríamos a favor de pedir que se concluya la obra, como bien lo habíamos platicado con el diputado promovente de este punto de acuerdo. Por supuesto que coincidimos y a mí me ha tocado escuchar a muchos vecinos que como usted padecen el que la obra no esté concluida y les toca sí un problema de tránsito importante.

Mi sugerencia y lo pongo a su consideración para que así lo pudiera decir, por eso digo que no vengo a hablar en contra del punto de acuerdo, estamos de acuerdo con solicitar que se concluya la obra, pero sí me parece innecesario citar al Delegado a hablar del tema, y la sugerencia para que podamos ir a favor del punto con usted es pedirle que simplemente sea el exhorto para que se concluya la obra y en esa parte estaríamos totalmente a favor.

El citarlo a comparecer al respecto nos parece innecesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, el diputado Guillermo Huerta Ling. En contra.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputado Presidente.

Es parcialmente en contra, toda vez que es cierto en el mismo sentido debería de exigírsele al Delegado la conclusión de dicha obra para que se libren ya todos los accesos a las colonias, tanto de Lomas como de Bosques de las

Lomas, pero al igual que la diputada Lía Limón, se me hace ocioso citar al Delegado toda vez que el contrato a la empresa encargada de la obra está ya hecho y es una cuestión de recursos, de recursos porque el diputado Couttolenc debería de saber que hay un Fondo Metropolitano que depende de un convenio entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda.

El día que vino aquí a comparecer el Secretario de Finanzas le pregunté si ya se había hecho la firma de dicho convenio, a lo cual él me respondió que sí se había hecho ya el convenio. Entonces estaría en disposición la delegación o la Secretaría de Finanzas de liberar los recursos para concluir esta obra, la cual la tiene detenida la empresa constructora por falta de recursos.

Entonces si se quisiera citar, que se me hace ocioso, al señor Delegado de Miguel Hidalgo, valdría la pena también citar al Secretario de Finanzas para que explique además de esta obra y el convenio, si es que ya se llevó a cabo, tal cual como me lo dijo él, pues también que indique cuáles son los recursos que faltan por liberarle a todas las empresas que están construyendo en las distintas 16 delegaciones. Es una cuestión de liberación de recursos.

Sabemos perfectamente bien que la Secretaría de Finanzas tiene atorados una serie de pagos a las distintas empresas, en Iztapalapa y en otros lados. Creo que habría qué complementarse, sí exigirle obviamente o pedirle al Delegado, más que exigirle pedirle al Delegado que concluya, pero también involucrar a las demás instancias responsables para la conclusión de esta y las demás obras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con el cambio de fechas solicitado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y

en lo particular en un solo acto, con la modificación de la fecha planteada por el Presidente de la Comisión.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

12:28

09-12-2010

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE TERMINE EL PASO A DESNIVEL EN AVENIDAS PALMAS Y REFORMA

Presentes Sí No Abstención	40 39 0 1		
COUTTOLENC GU SOLIS CRUZ	EMEZ JOSE A. NORBERTO A.	PVEM PVEM	Sí. Sí.
CALDERON JIMEN	IEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	R ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUARE	EZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ M	1A. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANT		PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUI Abstención	EZ ABRIL J.	PRD	
BATRES GUADAR	RAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUE	VA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNAN	IDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SAL	GADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con la modificación de la fecha de la comparecencia para el día 15 de diciembre del presente año.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Miguel Hidalgo para los efectos correspondientes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prado del Rosario,

Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayuca.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y

avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales en la demarcación Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prado del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozomoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como en los pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayuca, que remitió el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo que le dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que implementen un programa emergente de bacheo en diversas colonias de la demarcación.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 18 fracción VII, establece como obligación de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal representar los intereses de los

ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el proyecto con punto de acuerdo pretende que se efectúen trabajos de bacheo en diversas colonias que resultaron afectadas por las recientes precipitaciones pluviales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera conjunta y de acuerdo a sus atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se implemente un programa emergente de bacheo para reparar la carpeta asfáltica de calles y avenidas que resultaron afectadas con las pasadas precipitaciones pluviales de la demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las Colonias Prados del Rosario, Providencia, Tierra Nueva, Unidad Habitacional El Rosario, Pasteros, Tezozómoc, Ampliación San Pedro Xalpa y San Antonio, así como los Pueblos de San Juan Tlihuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla y Santa Cruz Acayucan.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

12:41

09-12-2010

Diputada Presidenta. El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO

Presentes Sí No Abstención No votaron	38 37 0 0 1		
LOPEZ VILLANUE	NORBERTO A. NEZ RAFAEL R ADOLFO JUAN PABLO MA. NATIVIDAD TAGO ERASTO EZ ABRIL J. RAMA VALENTINA B VA ALEJANDRO NDEZ ARMANDO HORACIO O ROCIO FERNANDO CON A. URIEL CHO ALEJANDRO	PVEM PVEM PAN PT PT PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.
MORENO RIVERA CARBAJAL GONZA	JULIO C. ALEZ ALEJANDRO	PRD PRD	Sí. Sí.

MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No votaron
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director de Proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realice y presente los estudios necesarios, a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la Delegación Álvaro Obregón.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta El Olivar del Conde en la Delegación Alvaro Obregón, que remitió el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar propuestas con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la citada proposición con punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para que se realicen y presenten los estudios necesarios para que la Línea 12 del Metro se extienda hasta Olivar del Conde en la Delegación Alvaro Obregón.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal en su artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que tal como lo señala la propuesta en dictamen, el extender la Línea 12 del Metro beneficia a cerca de 50 mil personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta El Olivar del Conde en la Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA EL OLIVAR DEL CONDE EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

09-12-2010	12:52
Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN		Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO CUELLAR REYES FERNANDO GONZALEZ MONZON A. URIEL MORENO RIVERA JULIO C. BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
COMEZ DEL CAMBO COMA DIANIA	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA GUTIERREZ AGUILAR JOSE G. EGUREN CORNEJO SERGIO I. RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO FLORES GUTIERREZ CARLOS A. PALACIOS ARROYO JORGE HUERTA LING GUILLERMO O MANZO SARQUIS FEDERICO PIZANO SALINAS CARLO F. LIMON GARCIA LIA VAZQUEZ BURGUETTE AXEL VARGAS SANCHEZ CRISTIAN. SUAREZ VIVANCO FIDEL L. BETANZOS CORTES ISRAEL ALAVEZ RUIZ ALEIDA OROZCO LORETO GUILLERMO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ ALEIDA OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
ONOZOO LONETO GOILLENNO	ווט	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno, ambos del Distrito Federal, para que por su conducto lo hagan del conocimiento del Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo lo relativo al proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo lo relativo al proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis, que remitió el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El diputado Rafael Calderón Jiménez, Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana la citada propuesta con punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es solicitar a las Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, información sobre el proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13, fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que en el artículo 27 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que le compete a la Secretaría de Obras y Servicios la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.

Que en el artículo 26 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que le compete a la Secretaría del Medio Ambiente establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento.

Que los diputados integrantes de la Comisión consideran que efectivamente sería de mucha utilidad contar con la información relativa al proyecto en análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Obras y Servicios y del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, informe a este Organo Legislativo lo relativo al *Proyecto Ciudad del Conocimiento Biometrópolis*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LO RELATIVO AL PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO BIOMETRÓPOLIS

09-12-2010	13:04		
Presentes Sí No Abstención No votaron	39 37 0 1		
SOLIS CRUZ CALDERON JIMEI ORIVE BELLINGE LOPEZ CANDIDO PEREZ MEJIA AGUIRRE Y JUAR REYES ZUÑIGA RAZO VAZQUEZ I ENSASTIGA SANT ROMO GUERRA TRUJILLO VAZQU BATRES GUADAR VARELA LOPEZ JIMENEZ HERNAM MALDONADO SAL MARTINEZ MEZA BARRERA BADILL CUELLAR REYES GONZALEZ MONZ QUIROGA ANGUI BARRALES M. CARBAJAL GONZ MEDINA PEDERZ GOMEZ DEL CAM GUTIERREZ AGUI RODRIGUEZ DOV MANZO SARQUIS PIZANO SALINAS LIMON GARCIA VAZQUEZ BURGL VARGAS SANCHE	NORBERTO A. NEZ RAFAEL R ADOLFO JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA M. MA. NATIVIDAD FIAGO ERASTO VICTOR H. NEZ ABRIL J. RRAMA VALENTINA B VICTOR G. NDEZ ARMANDO LGADO J VALENTIN HORACIO LO ROCIO FERNANDO ZON A. URIEL ANO KAREN ALEJANDRA ALEZ ALEJANDRO INI RAFAEL M. PO G. MARIANA ILAR JOSE G. YAL FERNANDO CARLO F. LIA JETTE AXEL	PVEM PVEM PAN PT PT PRD	\$\(\) \$\

OROZCO LORETO GUILL	LERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID		PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUIL	LERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.		PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN J	IOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios y la del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Hernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- **EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea, el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal, que remitió el diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados.

Antecedentes:

El Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año del ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la proposición con punto de acuerdo en comento.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, objeto de estudio del presente dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre los espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción II establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que el artículo 6 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal se establece que son facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda otorgar y revocar los permisos referentes a publicidad exterior.

Que el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno según el caso para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de 9 meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley para retirarlos.

Que en tanto transcurra el plazo antes citado, tal como lo señala la propuesta en dictamen, efectivamente sería de mucha utilidad saber cuál es el avance que se tiene respecto a este tema y contar con el padrón actualizado referente a publicidad exterior en la Capital.

Que durante el desarrollo de la reunión, los diputados integrantes de la Comisión consideraron indispensable el acotar a 60 días el plazo para recibir la información y también requerir la información correspondiente a las vallas y anuncios adosados que se encuentran instalados en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en un plazo de 60 días naturales presente la información sobre la cantidad de espectaculares, vallas y anuncios adosados que se encuentran instalados actualmente en el Distrito Federal y el estado que guardan cada uno de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

13:17

09-12-2010

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD DE ESPECTACULARES QUE SE ENCUENTRAN EN EL DF

Presentes Sí No Abstención No votaron	41 40 0 0 1		
COUTTOLENC GU SOLIS CRUZ CALDERON JIMEN ORIVE BELLINGE LOPEZ CANDIDO PEREZ MEJIA AGUIRRE Y JUAR REYES ZUÑIGA	NORBERTO A. NEZ RAFAEL	PVEM PVEM PAN PT PT PT PT PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO ROJAS MARTINEZ BEATRIZ AGUILA TORRES CLAUDIA E. TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J. BATRES GUADARRAMA VALENTINA B VARELA LOPEZ VICTOR G. JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO MAI DONADO SALGADO J. VALENTIN	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No votaron
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO MALDONADO SALGADO J VALENTIN MARTINEZ MEZA HORACIO BARRERA BADILLO ROCIO GONZALEZ MONZON A. URIEL BARRALES M. ALEJANDRA CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO MEDINA PEDERZINI RAFAEL M. GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA GUTIERREZ AGUILAR JOSE G. TABE ECHARTEA MAURICIO FLORES GUTIERREZ CARLOS A. PALACIOS ARROYO JORGE HUERTA LING GUILLERMO O MANZO SARQUIS FEDERICO PIZANO SALINAS CARLO F. VAZQUEZ BURGUETTE AXEL VARGAS SANCHEZ CRISTIAN. URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J. WEST SILVA OCTAVIO G. TELLEZ SANCHEZ ALICIA V. SUAREZ VIVANCO FIDEL L. OROZCO LORETO GUILLERMO RAZU AZNAR DAVID SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretario de Desarrollo Urbano, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre la

construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal ubicada en su demarcación territorial.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretario de Desarrollo Urbano, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, información sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal ubicada en su demarcación territorial, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

El diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al

segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 16 de noviembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Tlalpan información sobre una construcción que se realiza en la calle Fuentes del Pedregal.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 24 fracción XX que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquel a lo relativo a los usos del suelo.

Que el artículo 39, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que compete a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial el expedir licencias para ejecutar obras de construcción con apego a la normatividad correspondiente.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 8 fracción II que es atribución de los jefes delegacionales el vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su delegación.

Que durante el desarrollo de la sesión de la Comisión se aprobó el solicitar copia de todo el expediente relativo a la construcción motivo del punto de acuerdo en dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, copia del expediente íntegro sobre la construcción que se realiza actualmente en la calle Circuito Fuentes del Pedregal, ubicado en su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL CUAL SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE CIRCUITO FUENTES DEL PEDREGAL

09-12-2010

ROSAS MONTERO

13:29

Presentes 35 Sí 35 No 0 Abstención 0		
COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A. SOLIS CRUZ NORBERTO A. CALDERON JIMENEZ RAFAEL ORIVE BELLINGER ADOLFO PEREZ MEJIA JUAN PABLO AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD AGUILA TORRES CLAUDIA E. JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO MARTINEZ MEZA HORACIO BARRERA BADILLO ROCIO CUELLAR REYES FERNANDO GONZALEZ MONZON A. URIEL QUIROGA ANGUIANO KAREN BARRALES M. ALEJANDRA CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO MEDINA PEDERZINI RAFAEL M. GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA GUTIERREZ AGUILAR JOSE G. RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO FLORES GUTIERREZ CARLOS A. HUERTA LING GUILLERMO O MANZO SARQUIS FEDERICO PIZANO SALINAS CARLO F. VAZQUEZ BURGUETTE AXEL VARGAS SANCHEZ CRISTIAN. URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J. WEST SILVA OCTAVIO G. SUAREZ VIVANCO FIDEL L. OROZCO LORETO GUILLERMO LUNA ESTRADA LEONEL RAZU AZNAR DAVID	PVEM PVEM PAN PT PT D PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD P	SÍ.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD PRD	Sí. Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PRD

Sí.

LIZBETH E.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional en Milpa Alta para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal, número 43 en el Barrio de la Concepción, delegación Coyoacán.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el articulo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito

Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández y al Jefe Delegacional de Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Fernández Leal número 43 en el Barrio de la Concepción, delegación Coyoacán, que presentó el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

El diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el 6 de diciembre, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, transcrita en líneas precedentes y objeto del estudio del presente dictamen, es solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Coyoacán la información y copia de los permisos que se han otorgado para una construcción en la Calle de Fernández Leal.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su artículo 24 fracción X que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentran la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellas relativas al uso de suelo.

Que el artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que compete a los titulares de los Organos

Político Administrativos de cada demarcación territorial el expedir licencias para ejecutar obras de construcción con apego a la normatividad correspondiente.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 8 fracción II que es atribución de los Jefes Delegacionales el vigilar el cumplimiento de los programas dentro del ámbito de su delegación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, el ciudadano Raúl Flores García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la Calle Fernández Leal número 43 en el Barrio de La Concepción Delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRTARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

13:41

09-12-2010

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR LA QUE SE SOLICITA COPIA DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LA CALLE FERNÁNDEZ LEAL NÚMERO 43

Presentes 40 Sí 40 No 0 Abstención 0			
CALDERON JIMENEZ ORIVE BELLINGER AI LOPEZ CANDIDO JO PEREZ MEJIA JUAN AGUIRRE Y JUAREZ A AMAYA REYES LOU RAZO VAZQUEZ MA. N ROJAS MARTINEZ BE TRUJILLO VAZQUEZ A VARELA LOPEZ VIC JIMENEZ HERNANDEZ MALDONADO SALGADO MARTINEZ MEZA HO BARRERA BADILLO R GONZALEZ MONZON QUIROGA ANGUIANO CARBAJAL GONZALEZ MEDINA PEDERZINI R GOMEZ DEL CAMPO G. GUTIERREZ AGUILAR RODRIGUEZ DOVAL TABE ECHARTEA MA FLORES GUTIERREZ	BERTO A. RAFAEL DOLFO SE A. N PABLO NA ESTELA JRDES NATIVIDAD EATRIZ BRIL J. TOR G. ARMANDO J VALENTIN DRACIO OCIO A. URIEL KAREN ALEJANDRO AFAEL M. MARIANA JOSE G. FERNANDO AURICIO CARLOS A. EDERICO AXEL CRISTIAN.	PVEM PVEM PAN PT PT PT PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	SÍ.

WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa, en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido generalmente como predio *El Triángulo* conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, que presentó la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes:

El diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 6 de diciembre para revisar, estudiar, analizar y dictamen la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto del presente dictamen es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el que se inicie el procedimiento para la

modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, específicamente en lo que se refiere al uso de suelo del predio conocido genéricamente como predio El Triángulo.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 39 que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda iniciará las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano a solicitud de los diputados de la Asamblea.

Que el artículo 40 de la citada ley establece el procedimiento para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano precisando en su fracción II que esa dependencia deberá formular el proyecto en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

Que la propuesta de punto de acuerdo señala que los vecinos de este predio por medio de sus representantes legales realizaron gestiones para ser considerados en las modificaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, el cual fue autorizado en el año 2009 sin que hayan sido tomados en cuenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que inicie el procedimiento para la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa en lo que se refiere a la zonificación de uso de suelo del predio Tezonchichila, conocido genéricamente como predio El Triángulo, conformado por 78 lotes que por omisión no fueron considerados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 8 votos en contra, 1 abstención.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE INICIE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

09-12-2010	13:53
Presentes Sí No Abstención	43 34 8 1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A. SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM PVEM	Sí. Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del Estado que guarda

actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales, rindan un informe del Estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal, que presentó el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

Antecedentes.

El diputado Jorge Palacios Arroyo, Vicepresidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al

segundo año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 6 de diciembre para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen.

Considerandos:

Que la finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo transcrita en líneas precedentes y objeto de estudio del presente dictamen, es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones para que rindan un informe del estado que guarda la señalización urbana en el Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece en su artículo 118 que la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con la Secretaría de Obras y las delegaciones, deben de garantizar que en todas las vialidades existan señalizaciones viales y nomenclatura.

Que el artículo 120 de la citada ley, establece que es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano en coordinación con la Secretaría de Obras y las delegaciones, la colocación, mantenimiento y preservación de la nomenclatura.

Que tal como lo señala la propuesta de punto de acuerdo, para nadie es desconocido que la Ciudad de México padece deficiencias notables en la señalización vial y en la nomenclatura de calles y avenidas, lo que no sólo deja de orientar a la población, sino que incluso la confunden y deforman el paisaje urbano porque no existe o por lo menos no se aprecia ni se observa que existan criterios homologados o uniformes y que las deficiencias de los

señalamientos urbanos aumentan el peligro y exponen la integridad de los peatones y conductores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Obras y las 16 delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades legales rindan un informe del estado que guarda actualmente la señalización urbana, la nomenclatura de las calles, avenidas y toda la red vial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN DEL ESTADO DE LA SEÑALIZACIÓN URBANA LA NOMENCLATURA DE CALLES AVENIDAS Y TODA LA RED VIAL DEL DF

09-12-2010

14:05

Presentes Sí No Abstención	41 41 0 0		
AGUIRRE Y JUAR RAZO VAZQUEZ M ENSASTIGA SANT ROJAS MARTINEZ AGUILA TORRES TRUJILLO VAZQU BATRES GUADAR MALDONADO SAL BARRERA BADILL GONZALEZ MONZ QUIROGA ANGUIA CARBAJAL GONZ MEDINA PEDERZI GOMEZ DEL CAM GUTIERREZ AGUI RODRIGUEZ DOV FLORES GUTIERE PALACIOS ARROY HUERTA LING MANZO SARQUIS PIZANO SALINAS VARGAS SANCHE	RAUL A. NORBERTO A. NEZ RAFAEL R ADOLFO JOSE A. JUAN PABLO EZ ANA ESTELA MA. NATIVIDAD TIAGO ERASTO Z BEATRIZ CLAUDIA E. EZ ABRIL J. RAMA VALENTINA B. GADO J VALENTIN O ROCIO ON A. URIEL ANO KAREN ALEZ ALEJANDR NI RAFAEL M. PO G. MARIANA LAR JOSE G. AL FERNANDO REZ CARLOS A. YO JORGE GUILLERMO O FEDERICO CARLO F. EZ CRISTIAN. DA LEOBARDO J. Z ALICIA V. D FIDEL L. ALEIDA D GUILLERMO	PVEM PVEM PVEM PAN PT PT PT PRD PRD PRD PRD PRD PRD PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN PAN	ố

RAZU AZNAR [DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	I MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la de Obras y Servicios, y a los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo respecto a la propuesta por la que se exhorta al jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Fidel Suárez Vivanco a nombre de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Fundamento el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de conformidad con lo siguiente:

Considerando que el avance de la urbanización en la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales, es necesario proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes, por lo que el cuidado, manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales vinculadas con ellas.

De acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Asimismo, le corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo.

El ex Convento de Churubusco es un perímetro que está bardeado por árboles de distintas especies donde predominan los ahuehuetes o sabinos así como los fresnos y cedros considerados como monumentos urbanísticos de la Ciudad. Dicho lugar alberga actualmente el Museo Nacional de las Intervenciones y está declarado por el INAH como monumento histórico patrimonio cultural de México.

Conforme a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán, se tiene estipulado el programa Coyoacán verde es más bello con el objetivo de conservar, mantener y rehabilitar las áreas verdes urbanas con acciones de forestación y de reforestación.

En ese sentido en marzo del presente año el Jefe Delegacional en Coyoacán dio a conocer la Agenda verde de la demarcación con la implementación de 25 acciones a través de las cuales se busca que en un futuro del Distrito Federal tenga sustentabilidad, priorizando en temas como la falta y el cuidado de agua y la recuperación de espacios públicos en esta demarcación. Ahí se encuentra

la meta de desarrollo e implementación del proyecto de recuperación, restauración y mejoramiento integral de las áreas verdes del ex Convento de Churubusco.

Estas dictaminadoras advierten que uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes con parques, jardines y reservas ecológicas y áreas protegidas, ya que en la actualidad las áreas verdes de la Ciudad se encuentra en un acelerado proceso de degradación.

Por ello la presencia de vegetación particularmente arbórea es factor de alta calidad de vida en las ciudades, porque son los sitios por excelencia para la convivencia y el esparcimiento.

En virtud de que las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto en funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos estos deben considerarse espacios públicos prioritarios de la metrópoli pues ofertan una gran cantidad de servicios ambientales y sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones antes mencionadas presentan el siguiente dictamen:

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba el punto de acuerdo presentado por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar en los siguientes términos:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del ex Convento de Churubusco dentro del perímetro de sus inmediaciones

Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, licenciado Raúl Antonio Flores García, se sirva enviar por escrito a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado del avance sobre la restauración, recuperación y mantenimiento de los parques y jardines de su demarcación.

Segundo.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Sí, tome la Secretaría nota del voto de los diputados.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Insértese el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN A EMPRENDER UN PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE JARDINES

09-12-2010 14:18

Presentes 39

Sí	39
No	0
Abstención	0

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes.

Esta Presidenta informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23, 26, 31, 33 y 34.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que reforma al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 42 del Estatuto de Gobierno y reforma el artículo 91 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 264-Bis del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, sólo leeré el resumen de la propuesta de esta iniciativa, solicitando se incluya en su totalidad en el Diario de los Debates.

Exposición de motivos:

En diversas ocasiones, varios diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, hemos manifestado la necesidad de actualizar y dar herramientas de competitividad a los mercados públicos, ya no sólo con las grandes cadenas de autoservicio, sino con las propias misceláneas que se ubican en los alrededores de los 318 mercados públicos que se ubican en el Distrito Federal, siendo importante destacar que cerca del 80 por ciento de los mismos se ubican en colonias populares o de un grado considerable de marginación, pero de igual forma los podemos ubicar en colonias de clase social media, media alta y alta, siendo incluso algunos de ellos referentes de las delegaciones políticas.

Por su parte la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el año 2009, señaló que los recursos generados por el concepto de autogenerados, como lo son el servicio de los baños públicos, fue de 42 millones 313 mil pesos y para este año 2010, datos preliminares establecieron un incremento del 30 por cierto en comparación del año anterior.

Los recursos por concepto de ampliación líquida o autogenerados, serían un ingreso constante en los mercados públicos para que además de mantener en óptimas condiciones los mismos, se mejoren las condiciones de infraestructura y limpieza en estos espacios públicos.

De ahí la importancia que de manera clara y puntual se establezca en la Ley de la Materia que es el Código Fiscal, que los recursos que se deriven de los autogenerados, formarán parte de los recursos que el Gobierno de la Ciudad destina como parte del dinero que se ejerce para acciones de mantenimiento, remodelación y rehabilitación de estos espacios, debiendo ser administrados dichos recursos por un grupo de locatarios titulares de las concesiones que deberían ser electos en la asamblea general, esto con el fin de evitar que personas ajenas al mercado público hagan mal uso de dichos recursos y los destinen a otros espacios que no formen parte del mercado público como actualmente sucede.

La falta de una norma expresa y clara en materia de autogenerados ha derivado que las autoridades delegacionales, quienes son los que reciben dichos recursos, les destinen a otras áreas o programas, de ahí que a pesar de ser una fuente de ingresos constante, los mercados públicos se encuentran en condiciones deplorables a pesar de contar con una fuente de ingresos amplia e independiente de los recursos que año con año se les destinan.

Retomando el tema de los recursos bajo el rubro de ampliación líquida, de acuerdo al artículo 264 del Código Fiscal vigente, en su último párrafo señala que los recursos percibidos por el pago de derechos de agua, uso y utilización de los locales de los mercados públicos, deberán aplicarse íntegramente a la infraestructura de mantenimiento de los mercados públicos y concentraciones de que se trata.

Sin embargo, esta ampliación carece de una regulación puntual por lo que hace al tema de los autogenerados, los cuales no son cantidades menores y sí en cambio una fuente de ingresos importante de los mercados públicos que devueltos a los mismos ayudaría al Gobierno de la Ciudad junto con otro tipo de políticas en el mejoramiento a crear acciones de mejoramiento y mecanismos de inversión relativos a la competitividad de este servicio público.

Por otro lado, en el marco regulatorio de los mercados públicos, bajo este concepto, en el Reglamento de Mercados Públicos para el Distrito Federal que norma y regula actualmente a los mercados, se contempla ya una de las formas relativas al manejo de los ingresos por parte de particulares a través de la figura de la concesión por concepto de autogenerados, en relación al servicio de sanitarios. Así, el artículo 52 de dicho ordenamiento legal establece tal situación.

En estricto sentido jurídico esta figura sigue vigente, ya que actualmente no se cuenta con un marco que regule esta actividad o servicio y por lo tanto lo que se busca en esta iniciativa es dar certeza jurídica a los ingresos que se obtienen y que forman parte de los recursos públicos y la aplicación de éstos de manera correcta en beneficio de los mercados públicos.

En virtud de lo anterior es que a través de esta iniciativa se está proponiendo la creación de un artículo 264-Bis al Código Fiscal del Distrito Federal, el cual tendría por objeto establecer qué son los autogenerados, ya que en dicho

ordenamiento legal no se establece con puntualidad dicho concepto, y por otra parte, establecer de manera clara y puntual la obligación de la autoridad delegacional para devolver a los mercados públicos que se ubiquen en cada una de las 16 demarcaciones territoriales los recursos que por concepto de autogenerados hayan ingresado por cada uno de ellos, con el fin de que sean invertidos en el mejoramiento, conservación, rehabilitación y mantenimiento de estos espacios de servicio público.

Es preciso mencionar que derivado de que durante el ejercicio presupuestal 2010 se pudo observar diferentes subejercicios presupuestales en el rubro de mantenimiento y conservación de los mercados públicos, la intención de esta iniciativa es que opere a partir de enero del 2011.

Por lo anterior y con fundamento someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 246-Bis del Código Fiscal del Distrito Federal.

Decreto:

Unico.- Se crea el artículo 264-Bis del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue. El texto íntegro se encuentra en la propuesta que he solicitado se inserte en el Diario de los Debates.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de diciembre del 2008.

Firman esta iniciativa la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, el diputado Guillermo Orozco Loreto, el diputado Fidel Suárez, el diputado Octavio West y la de la voz, Alicia Téllez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, con el propósito de establecer un apartado de delitos informáticos y atender la gran laguna que existe en nuestras leyes penales, ya que a través de Internet se llegan a cometer conductas delictivas como fraudes, terrorismo, pornografía, violaciones a la intimidad, violaciones a los derechos del autor y falsificaciones informáticas; por ello es que con esta iniciativa legislativa se deben de atender y resolver problemas que tienen como punto central la utilización de la informática, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como su Reglamento para el Gobierno Interior en materia de procedimientos legislativos, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Israel Betanzos Cortés, a nombre propio y del diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del diputado Raúl Nava y del mío propio, presentamos la siguiente iniciativa que crea la Ley de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la actualidad existen diversas irregularidades sobre los establecimientos dedicados al giro de estacionamientos. Las quejas más frecuentes de los usuarios están relacionadas con temas del cobro a las personas que laboran dentro de ellos, por la poca responsabilidad que tienen en el cuidado de los vehículos, por el robo de pertenencias dentro de los mismos, por falta de iluminación del lugar, porque en muchos lugares no existen espacios y cajones para motocicletas y bicicletas o porque no cuentan con espacios de cajones para personas discapacitadas o para mujeres embarazadas.

Existen dentro del Distrito Federal muchos lugares que son improvisados para funcionar como estacionamientos. Estos lugares en su mayoría no cumplen con las especificaciones que marca el reglamento ni mucho menos con lo establecido en la ley de la materia.

Por esta razón reitero la importancia de contar con una ley específica que regule el funcionamiento de éste tipo de negocios. Por ello, con esta iniciativa se prevé que los estacionamientos se hagan responsables por cada uno de los vehículos que les dejen a su custodia y las tarifas deban ser más accesibles para que los usuarios opten por hacer uso de ellos y no dejen sus vehículos en lugares públicos, como son las calles, avenidas, banquetas de esta misma ciudad.

Esta iniciativa regulará a los establecimientos públicos que funcionen en terrenos, edificios y construcciones especiales, centros de trabajo, centros

comerciales, centros deportivos, centros educativos, establecimientos mercantiles y hospitales.

Se establece que las delegaciones cobrarán por el estacionamiento de vehículos en la vía pública exclusivamente en las zonas autorizadas para ello, instalando parquímetros para el pago de tarifa correspondiente; podrán acomodar, vigilar y cobrar por el servicio de este estacionamiento en vía pública las personas autorizadas previamente empadronadas en la delegación, es decir se prohibirá la existencia de los denominados *franeleros*.

Los estacionamientos mercantiles tendrán la obligación de brindar gratuitamente por dos horas su servicio de estacionamiento. Se establece la preferencia al cobro a lugares ligados a escuelas y centros de salud, esto porque en muchas ocasiones los hospitales privados abusan en este servicio a sabiendas que los usuarios deben pasar por muchas horas o días como consecuencia de tener algún paciente hospitalizado.

En el caso de acomodadores de automóviles estos estarán registrados ante la delegación y ante el Consejo Consultivo de Fomento para Estacionamientos y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, misma que creará una base de datos y el titular de estacionamientos deberá tener la obligación de informar acerca de las altas y bajas de los mismos; se expedirá una credencial para identificar al acomodador y será obligatorio que cuente con licencia de conducir.

Los titulares de los estacionamientos públicos tendrán las siguientes obligaciones: emitir boletos de depósito del vehículo a cada uno de los usuarios en el que se especifique las condiciones del contrato; contar con la iluminación suficiente durante el tiempo que permanezca en operación el estacionamiento; tener una señalización clara y suficiente para el control de entradas, salidas y circulación en el estacionamiento; contar con un seguro de responsabilidad civil o fianza que garantice al usuario el pago de los daños que pudiera sufrir en su persona, vehículo o a terceros, el servicio de pensión se dará en las zonas que tiene por objeto la estancia y guardar los vehículos en los estacionamientos autorizados para tal efecto.

Quedará prohibido a los titulares encargados y acomodadores de los estacionamientos lo siguiente:

Recibir vehículos o efectuar maniobras en la vía pública y estacionarse en ella; permitir que los empleados o acomodadores conduzcan en estado de ebriedad o bajo efecto de sustancias tóxicas; permitir que los empleados saquen del estacionamiento los vehículos; permitir que los empleados conduzcan con un exceso de velocidad; se establecerá un órgano de promoción denominado Consejo Consultivo de Fomento para los Estacionamientos. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones: mantener actualizado el padrón de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal con la información que para tal efecto le proporcione cada una de las delegaciones.

Por último el cumplimiento de algunas de las disposiciones señaladas en la ley se aplicará sanciones administrativas que la delegación determine de acuerdo a la gravedad de la falta y que podrá consistir en los siguientes términos: clausura temporal o definitiva, total o parcial del estacionamiento; multa equivalente al importe de 500 a 2 mil 500 días de salario mínimo; la revocación de la licencia.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de decreto que crea la Ley de Estacionamientos del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Decreto: Único.- Se crea la Ley de Estacionamientos Públicos para quedar como sigue.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne 600 millones para el Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las delegaciones para el

cumplimiento de los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 de Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el dictamen de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 asigne un monto de 118 millones 425 mil 242 pesos para las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Coyoacán, el cual deberá ser etiquetado para el cumplimiento de laudos en materia laboral suscrita por el diputado José Arturo López Cándido y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se establezca una mes de trabajo con el licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto en el Diario de los Debates de manera íntegra.

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 se etiquetaron 300 millones de pesos adicionales a fin de destinarlos a los

programas de vivienda en su modalidad de autoadministración y autoconstrucción de la misma.

Conforme a las disposiciones normativas aplicables en la última recta del cierre del ejercicio fiscal 2010 es facultad de esta Soberanía el conocer a detalle en qué se invirtieron los recursos etiquetados a que hace referencia el punto anterior, sobre todo de qué manera, cuándo y a qué grupos así cómo cuántos de ellos se beneficiaron con los recursos adicionales.

El 29 de marzo del presente se recibió por parte del Instituto los padrones de beneficiados que contienen información relativa a las rentas 2007 y 2009 y a las ayudas otorgadas en los años 2007, 2008 y 2009, sin que dicha información contenga lo estipulado en la Ley de Desarrollo Social.

Asimismo no se han entregado los padrones correspondientes al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto en los periodos contenidos en la información descrita y que por consiguiente se hace necesario conocer con precisión y detalla sobre los recursos etiquetados.

Considerando:

Primero.- Que dentro del objeto de la Ley de Vivienda se encuentra el de regular las acciones de las acciones de los servidores públicos dirigidos a garantizar el derecho y disfrute de una vivienda digna y decorosa para toda familia que habita el Distrito Federal, así como proporcionar y fomentar la participación de los sectores social para la producción de vivienda en toda sus modalidades.

Segundo.- Que el Instituto de Vivienda tiene como atribución, entre otras, la de establecer las medidas conducentes para asegurar el cumplimiento de los programas y orientaciones aprobados por el Jefe de Gobierno en materia de vivienda, en particular fijar prioridades cuando fuere necesario en los aspectos no previstos en las normas generales y asignar en consecuencia los recursos.

Tercero.- Que la política de vivienda en el Distrito Federal tiene como principio y línea la difusión, la información de los programas públicos de vivienda con objeto de mejorar de un mejor conocimiento de los beneficiarios.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se cite al licenciado José Antonio Revah, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal a establecer una mesa de trabajo con las Comisiones Unidas de Vivienda y de Administración Pública Local en esta Asamblea Legislativa e informe el estado que guarda la administración, así como saber cuántos créditos de los programas de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda y compra a terceros se otorgaron, a quiénes, en qué Delegaciones y qué desarrolladores se beneficiaron con el otorgamiento de dichos créditos del recurso etiquetado en los programas antes mencionados en el Distrito Federal en el Ejercicio Fiscal 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de fomento al empleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inscriba en el Diario de los Debates íntegro el punto de acuerdo.

En el modelo neoliberal la desocupación es una características inherente al sistema capitalista que se basa en la máxima ganancia de los dueños del capital, la competencia feroz entre estos, la anarquía en la producción, la desregulación del mercado en la fijación de precios por la oferta y la demanda, incluirá la fuerza de trabajo.

El desempleo es un problema nacional grave que se requiere que en el ámbito local se considere como un asunto de interés social, de salud y de seguridad nacional, y a partir de ahí, construir un diagnóstico que permite establecer políticas locales que combatan integralmente este flagelo y alivio en el malestar de la población desempleada.

En estas circunstancias, el desempleo y la falta de oportunidades se convierten en terreno fértil de la delincuencia, la migración y la desintegración social, en las que las y los jóvenes son uno de los sectores más expuestos.

A nivel nacional, 7.5 millones de jóvenes no trabajan y no estudian porque no hay cupo en las escuelas, no hay puestos de trabajo, la delincuencia organizada en el tráfico de drogas y otros delitos, así como la migración a los países vecinos del norte, presentándose hechos tan lamentables como las terribles matanzas.

Hacemos hincapié en que el desempleo en el país fue minimizado y no formó parte de las estadísticas oficiales del IV Informe del Gobierno Federal, cuando la pobreza rebasa el 50 por ciento de la población y hay cerca de 3 millones de desempleados, 12 millones se encuentran en la informalidad y casi la mitad de la población ocupada gana entre 1 y 3 salarios mínimos, 4 millones no reciben salario alguno y otros 4 sólo ganan un salario mínimo, es decir, viven con 57 pesos al día.

La política laboral del Gobierno de la Ciudad mantiene 3 vertientes:

- 1.- Protección del empleo y derecho del trabajo.
- 2.- Fomento al empleo y apoyo a desempleados.
- 3.- Fomento del cooperativismo y otras formas de economía social y solidaria.

La vinculación y colocación en el mercado laboral están a la baja como consecuencia de la crisis económica.

Por ello la ciudad requiere de consolidar una política de protección y fomento al empleo en esta ciudad, centralizar un programa de empleos dignos, permanentes y temporales, fortalecer el sector social de la economía, establecer medidas de protección a la planta productiva local y promover acciones que mejoren directa e indirectamente el ingreso y el consumo popular, teniendo como punto de partida el empleo y por ello su importancia.

Por lo antes expuesto, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se declare al empleo como asunto de interés público y de seguridad nacional, así como considerarlo tema prioritario de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la asignación presupuestal.

Segundo.- Prever en el presupuesto 2011 las partidas necesarias para dotar de capacidad económica tanto a las instancias del Gobierno Central como de las delegaciones, a efecto de impulsar la generación de empleos.

Tercero.- Se centralicen en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal recursos y programas para que se desarrollen acciones en materia de fomento al empleo.

Cuarto.- Que se publique en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputado Pizano. ¿Oradores en pro?

Valentina.

Se le concede el uso de la Tribuna, diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estamos a favor de la propuesta y me parece importante hacer un llamado porque me parece que efectivamente tenemos aquí en la Asamblea la capacidad de influir para mejorar la situación.

Independientemente que no compartimos algunos considerandos de la propuesta y poniendo sobre la mesa el dato de que en el Seguro Social llevamos para este año alrededor de 900 mil empleos formales registrados nuevos ante el Seguro Social, que evidentemente son buenas noticias aunque no llegan a cubrir toda la necesidad que tenemos, sí creo que desde el presupuesto para la Asamblea Legislativa y para el Gobierno de la Ciudad tuviéramos que enfocarnos a aquellos servicios y aquellas acciones de gobierno que posibiliten a quien sabe mejor crear empleos lo haga y quien sabe mejor crear empleos son los empresarios.

Por lo tanto, la propuesta es que tuviéramos un presupuesto que dé las mejores condiciones en el Distrito Federal para que sea más fácil que las empresas se instalen, que las empresas sean exitosas, que las empresas contraten más trabajadores que tengan Seguro Social, que tengan condiciones laborales, y me parece que si el presupuesto que ahora discutimos lo enfocamos con una visión de fortalecer las condiciones para la creación de

más empresas y por lo tanto de más empleos, entonces habremos apostado y aportado desde la Asamblea Legislativa la capacidad de hacer un presupuesto promotor del empleo.

En ese sentido nosotros apoyamos el punto de acuerdo respectivo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo he pedido el uso de la palabra para ponderar las razones que el promovente de este punto de acuerdo ha mencionado en su exposición de motivos, las cuales no son detalles pequeños de diferencias.

Quiero comentar que quien me antecedió en la palabra mencionaba que en este año se llevan 900 mil registros nuevos en el Seguro Social de nuevos empleos, sin embargo apenas esta cantidad pudiera estar contribuyendo para compensar los empleos que se han perdido producto de la política neoliberal, la que concentra en unas cuantas manos la riqueza a costa de la pobreza de millones de mexicanos.

Se necesitan cada año 1 millón 200 mil ingresos nuevos, porque es el bono demográfico nuevo, los jóvenes que llegan a edad productiva de trabajo, a estos que les han llamado de alguna manera ni estudian ni trabajan y que merecen todo nuestro respeto por cierto.

Los problemas del empleo, hasta el momento no se ha recuperado el nivel de empleo del 2008 y si vamos hacia el 2008 ya traíamos problemas de desempleo en el 2008, no estábamos en las mejores condiciones en el 2008; peor aún, estamos viviendo este escenario porque estamos peor que en 2008.

Se tiene un déficit cercano a 40 mil empleos respecto al 2008, que no es mas que el efecto que generó el decreto de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, no fue una decisión local y uno tiene qué saber que al venir a proponer se declare el empleo como un asunto de seguridad nacional, es ponderar que la seguridad nacional no es un asunto de policías, más armas, más Ejército, más dinero a la guerra. No, para la gente un asunto de seguridad nacional se convierte en elementos de subsistencia, de incrementar su nivel de vida, y

queremos llamar la atención con este punto de acuerdo en ponderar lo social, lo que reconforta, lo que construye un tejido nuevo, lo que puede fortalecer en las condiciones de generar desarrollo económico.

Miren ustedes, dicen que las estadísticas sirven para todo, depende de lo que se quiera defender, pero dicen que nos hemos recuperado económicamente, sin embargo hay más pobres, hay menos empleo.

Dicen que hay desarrollo económico, quién sabe a qué le llaman desarrollo económico, pero si la gente y nuestros jóvenes no tienen dónde emplearse o a qué escuela ir, no se le puede llamar desarrollo económico.

Si nosotros estamos importando la gasolina, que es un producto derivado del petróleo, en más de un 40%, porque no han querido construir refinerías nuevas en nuestro país y en lugar de eso se lo mandan a más presupuesto a nombre de la seguridad nacional, simplemente decimos estamos hablando de temas diferentes.

Hagamos algo por el país, por nuestra sociedad, por nuestros jóvenes prontamente, urge. Por eso la ponderación que nos propone el diputado Alejandro López Villanueva es correcta, cambiemos el camino pronto. Se están muriendo más mexicanos, quién sabe en qué contexto, ya no sabemos qué es producto de la delincuencia y qué no, y lo cierto es que no está resolviendo ningún problema.

Hace 20 años las sanciones a los criminales eran la mitad de las sanciones actuales. Hace 20 años el presupuesto destinado a seguridad nacional era una quinta parte de lo que hoy se destina, pero hace 20 años había menos delincuencia que ahora, y ahora que se le ha invertido todo el presupuesto posible a seguridad nacional, a comprar armamento, a más Ejército, hay más delincuencia y vive peor la gente.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos para hablar en contra, al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

No comparto las apreciaciones y la opinión de la diputada que me antecede, porque ya estuvo bueno de que todo lo malo que sucede en la Ciudad sea responsabilidad ajena y lo bueno es responsabilidad de lo local. Yo quisiera nada más hacer una precisión para darnos cuenta del nivel de responsabilidad que tiene el Gobierno de la Ciudad precisamente en el tema al que nos referimos que es el empleo y la economía.

La Ciudad de México, de acuerdo a los datos que publica el INEGI en la tasa de desempleo abierto, se ubica en uno de los primeros 5 lugares en la tasa de desempleo. Es más, la tasa de desempleo abierto de la Ciudad de México está por encima del promedio nacional. Entonces debe haber seguramente algún factor que está originando que sea mucho más alto el desempleo en la Ciudad de México que el promedio nacional.

Entonces antes de venir a la Tribuna solamente a soltar y a ofrecer una serie de opiniones, yo creo que habría qué tener los datos para poder hacer precisiones justas y argumentos objetivos.

Es un hecho que el tema del desempleo no es monocausal y ahí también tiene una responsabilidad el gobierno de la Ciudad.

Yo creo que el haber abandonado por ejemplo la discusión de la Ley de Establecimientos Mercantiles también puede tener consecuencias sobre la competitividad de la Ciudad. Sabemos que esta Ley de Establecimientos Mercantiles incide de manera directa en la mayor fuente de empleo que son los pequeños y los medianos empresarios de la Ciudad.

Entonces creo que hay una responsabilidad también del gobierno local, de esta Asamblea Legislativa en el tema de la competitividad y seguramente también en las tasas de desempleo que hace que la Ciudad de México esté dentro de los primeros 5 lugares, de las primeras 5 ciudades con mayor índice de desempleo en el país por encima del promedio nacional.

Entonces yo sugeriría que antes de buscar responsables del empleo, abordemos la discusión de los temas que están provocando que la situación económica en la Ciudad no sea la que deseamos y ahí un exhorto para que abramos nuevamente la discusión de la Ley de Establecimientos Mercantiles y veamos cómo hacemos más sencillo que los pequeños y los medianos

empresarios puedan ejercer su actividad comercial y cómo luchamos contra ese cáncer que es la corrupción que afecta la economía de todas las ciudades del país.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado Uriel?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- (Desde su curul)

Para hablar a favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Me parece que el punto de acuerdo que nos está refiriendo hoy el diputado Villanueva, y aquí quiero enmarcarlo como un asunto que más allá del tema político y más allá de que si es cual o tal gobierno, me parece que es una asunto que no podemos soslayar, me parece que es un tema que sí es una prioridad, que hay millones de desempleados y que no podemos ocultar esta realidad en nuestro país.

Yo considero que es fundamental que estemos de acuerdo en que es un tema de seguridad nacional y no queremos hacer leña del árbol caído, pero la tasa de desempleo actual es una de las peores que hemos tenido en los últimos 20 años, y esta referencia del despido de 44 mil trabajadores de Luz y Fuerza que hoy vemos tristemente y espero que lo veamos con realidad y no como un tema meramente político, no se ha podido solucionar.

Hace unas sesiones platicábamos con otro partido acerca de lo que ha representado ese cambio de quienes hoy se encargan de la electricidad en el Distrito Federal y vemos que no hay ningún avance. Seguimos con los problemas fuertes, la falta de electricidad, los enormes accidentes que se han causado y muertes inclusive por esta falta de eficiencia en la energía eléctrica.

Por eso teníamos razón de que no era congruente despedir a 44 mil trabajadores, mandarlos al desempleo cuando a más de un año vemos que el servicio sigue deficiente y denunciábamos aquí, lo comentábamos con nuestros compañeros diputados, de que cada vez hay más alteración en las tarifas. ¿Qué tiene que ver con esto? Que hoy es una prioridad nacional el empleo; que hoy es fundamental encontrar otras formas distintas para generarlo.

Por eso estamos a favor de la propuesta del diputado. Por eso es fundamental que sí requerimos incrementar el empleo; requerimos que sí se destine un mayor presupuesto para que se genere mayor número de empleos. Necesitamos un mayor presupuesto para la educación. La educación es la mejor manera o una de las mejores maneras de prevenir el delito, de prevenir la delincuencia y de buscar un país en mejor desarrollo y mejores condiciones económicas.

Entonces me parece fundamental y además me parece muy entendible que se prevea en el presupuesto de 2011 las partidas necesarias para fortalecer el empleo hoy tan necesario en nuestro país.

- EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?
- **EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** (Desde su curul) Solamente para si el orador me permite una pregunta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?
- **EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-** Con todo gusto diputado Muñoz Soria.
- **EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** (Desde su curul) Solamente si pudiera mencionarnos en su intervención si tenemos conocimiento de cuál es el número de población económicamente activa que tenemos en el país, de cuántas de estas personas tienen un empleo formal, uno.

Dos, si pudiera tener alguna información de cuál es el número de jóvenes que ingresan a esa edad de población económicamente activa y tienen o no empleo desde hace años, si tiene alguna información o si alguno de los diputados la puede tener de cuánto es el número de habitantes de este país que llegan al

Distrito Federal buscando una alternativa, que por lo tanto efectivamente el desempleo en la Ciudad de México como dice alguno de los diputados que hicieron uso de la palabra, tiene un promedio de desempleo por encima de la media, pero si así también se conocen las causas y si efectivamente usted ubica que el problema del desempleo no es una cuestión monocausal, sino que es de las políticas públicas federales que han provocado que en este país haya 25 millones de PEA en un desempleo informal y 60 millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza, si tiene algunos datos en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Sí, diputado Muñoz Soria. Desde luego que las cifras son más que alarmantes y hoy podemos ver y además es del conocimiento público, los cerca de 8 millones de jóvenes que se encuentran en el desempleo y no solamente es el asunto del desempleo por el desempleo, es el tema de dónde están esos jóvenes, cada vez un mayor número en garras, lo diríamos así, de manos criminales que los inducen al tráfico ilegal de drogas, cada vez mayor número de delitos y desde luego que esto podríamos hablar de muchos casos.

Hoy sólo quiero referir a que es una acción más que noble, solicitar recursos económicos para el empleo, considerar que el empleo de verdad es un asunto de seguridad nacional, que los recursos que se destinan a otras condiciones o acciones nacionales, como bien lo comentó la diputada Valentina Batres, no debe ser un asunto prioritario, debe ser el tema de un país en armonía, un país con empleo, un país en crecimiento, y eso es lo que fundamentalmente estamos solicitando, por eso estamos a favor de la propuesta del diputado Villanueva.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales a que se integren junto con los diputados de esta Asamblea Legislativa a una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los gobiernos delegacionales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Por economía parlamentaria, voy a pedir que se inserte el texto íntegro y se integre al Diario de los Debates.

Solamente explicar que la propuesta con punto de acuerdo busca que el Jefe de Gobierno y los funcionarios de diversas secretarias, como es la de Gobierno y la de Finanzas, instale una mesa de trabajo junto con los diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y los Jefes Delegacionales, a fin de discutir los lineamientos con la finalidad de fortalecer la autonomía presupuestal de las delegaciones.

Entonces pediría que se integrara todo el punto de acuerdo y sería la solicitud para que esta mesa de trabajo se integrara en esta discusión presupuestal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa para el Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Transporte y Vialidad, Armando Quintero Martínez, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias diseñen e instrumenten un programa de vigilancia permanente en todas y cada una de las líneas del organismo público descentralizado Metrobús, para que se respete la capacidad de usuarios en sus unidades, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

De la misma manera, se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la asignación de recursos para la construcción de un mercado público en la Colonia Campestre Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero, en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta soberanía la aprobación de la cantidad de 350 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal fijada a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para edificar la primera etapa del Campus Milpa Alta, ubicada en San Pedro Atocpan Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Educación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 para la construcción de una planta tratadora de agua residual dentro del perímetro de la demarcación Azcapotzalco, para cubrir las necesidades de la población de dicha delegación, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo local para incluir una asignación presupuestal de 10 millones de pesos para la acción delegacional, remodelación y mantenimiento a plazas públicas, particularmente la Plaza Histórica Gómez Farías, dentro del presupuesto de la delegación Benito Juárez, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para la inclusión de temas y reasignación de montos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011 del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V

y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se remitió a esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011 se le sean asignados al Instituto del Deporte del Distrito Federal la cantidad de 5 millones de pesos a efecto de otorgar becas a aquellos deportistas que obtengan los primeros 5 lugares en las olimpiadas nacionales, internacionales y competencias mundial, a fin de fomentar el deporte tanto colectivo como el de alto rendimiento, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos para fortalecer la política de interculturalidad y atención a migrantes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputada. Con su venia.

Me gustaría pedirle a la Presidencia pueda integrar el texto al Diario de los Debates.

Solamente voy a comentar el motivo de esta solicitud, y es obviamente que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 se aprueben recursos para fortalecer la política de interculturalidad y atención a migrantes, que viene realizando la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en diferentes centros de atención que tienen en toda la ciudad, una línea telefónica, asesoría jurídica y todo lo que implica el atender a las personas que van transitando, se mueven en esta ciudad.

Nosotros de entrada pedimos también a esta Legislatura que pudiera elevar a rango de ley este programa sobre migrantes. Obviamente está en la discusión y en manos de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos Originarios y Atención a Migrantes el que lo podamos así hacer valer, pero mientras tanto hacer que esta política pública, que este programa que estamos teniendo ya como parte de las directrices de la Ciudad se convierta en una realidad con la aprobación del recurso necesario para el ejercicio 2011 en el Presupuesto de Egresos de la federación.

Por lo tanto solicito como punto único a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe una partida presupuestal de 6 millones 800 mil pesos para el fortalecimiento de la política de interculturalidad y atención a migrantes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para incrementar en 30 millones las erogaciones propuestas para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal integre dentro del dictamen de Presupuesto de

Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 la cantidad de 324 millones adicionales para el presupuesto de la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal que asegure entre ellos 100 millones de pesos para impulsar el plantel de Venustiano Carranza 85 millones de pesos para instalar un equipo de cómputo eficiente y 65 millones de pesos para mantenimiento de los planteles para el ejercicio 2011, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Educación.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para destinar recurso en el Presupuesto de Egresos 2011 en materia indígena y de pueblos originarios, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al C. Armando López Cárdenas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que los contribuyentes de los derechos para el suministro de agua en sistema medio de uso doméstico mixto que reciben el servicio de agua por tandeo paguen bimestralmente tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en la Colonia Lomas del Pedregal, Delegación Tlalpan, suscrito por el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia anuncia que se retiró el punto 53 de la orden del día.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida presupuestal etiquetada de 300 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios y el proyecto Metro para la construcción de una estación dentro del trazo de la Línea 12 que se ubique en el perímetro de la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente de la Delegación Iztapalapa, para que permita ampliar su cobertura a un mayor número de ciudadanos, suscrita por el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado a diversos rubros, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29

y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se consideren en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal ejercicio 2011 recursos suficientes en materia de cultura, particularmente para los rubros de fomento a la lectura, feria del libro y para las Fábricas de Artes y Oficios, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Cultura.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo a que durante el estudio, análisis y dictamen del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el año 2011 se etiqueten a la Delegación Gustavo A. Madero recursos suficientes para la instalación de concreto hidráulico en la Avenida Centenario, en la Delegación Gustavo A. Madero, en el tramo de Periférico a San Juan de Aragón, suscrita por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011 presupuesto suficiente para diversos proyectos de

recuperación y construcción de espacios públicos en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a esta Asamblea Legislativa y a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que destine en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal, Ejercicio 2011, una partida presupuestal con los recursos suficientes para la creación y adecuado funcionamiento del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, suscrita por el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía asignar 4 millones de pesos al Fideicomiso para la construcción y operación de la Central de Abastos de la Ciudad de México, etiquetando el destino de estos recursos al fortalecimiento del programa "La Central de Abasto a tu Colonia" y adquirir un tractocamión y dos cajas modificadas que permitan el cumplimiento de las metas del programa y ofrecer alternativas en el consumo de productos básicos a los sectores urbano marginados de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas

de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se etiquete a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y equidad para las comunidades, la cantidad de 25 millones de pesos para la compra del terreno, el trazado del proyecto ejecutivo de la construcción de la primera etapa de la Casa de Cultura Nawatl, a ubicarse en Santana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta, Distrito Federal, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa, la realización de un censo y un diagnóstico sobre los acomodadores de vehículos que operan en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado al tenor siguiente:

Actualmente el estacionamiento de vehículos en la vía pública es uno de los grandes problemas de la ciudad, entre los factores que lo provocan destacan el uso desmedido del automóvil y el que los usuarios de estas vías estacionan sus vehículos en la calle durante horarios muy prolongados, lo cual genera graves problemas viales.

La Ciudad de México tiene un padrón vehicular particular registrado de 3 millones 865 mil 635 unidades, según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

Aunado a lo anterior en la ciudad de México circulan diariamente un promedio de 4 millones de autos, los cuales saturan alrededor de 160 mil cajones de estacionamiento que se encuentran distribuidos en la capital, fenómeno que va en crecimiento debido a que anualmente entran en circulación aproximadamente 250 mil más.

Esta situación ha provocado que los acomodadores de autos o valet parking se presenten como una alternativa al problema de la búsqueda de estacionamientos en la ciudad, pues son los que en teoría se encargan de la operación y administración de los servicios de estacionamiento y se orientan a disminuir zonas de tensión vehicular en la ciudad.

Los valet parking, como se les denomina, se sitúan a la entrada de establecimientos tales como restaurantes, discotecas, bares, museos, centros comerciales, fiestas particulares y demás eventos sociales.

Estas empresas funcionan por medio de contratos con los establecimientos mercantiles, mediante el pago de una cuota o por número de vehículos, con diversos estacionamientos cercanos al establecimiento y cuentan en teoría con choferes calificados para trasladar las unidades de un lugar a otro.

Ahora bien, desde una óptica real nos encontramos con que los valet parking representan una alternativa para los establecimientos mercantiles, no así para los usuarios de este servicio y menos aún para los vecinos de dichos establecimientos, pues en ocasiones los automovilistas locales tienen que esperar varios minutos para poder acceder a sus domicilios o simplemente para poder circular en sus áreas circunvecinas, en virtud de que los encargados de prestar el servicio de acomodadores de autos estacionan las unidades que les son dadas a resguardo en la vía pública.

Sobre este particular, es de destacar que en cuanto a las tarifas que se cobran por ese tipo de servicio se han presentado abusos por parte de los prestadores del servicio, pues en algunos casos establecen el costo de manera arbitraria, además de que en muchas de las ocasiones no responden por los daños que

el vehículo sufre por estar mal estacionado o por falta de pericia de los encargados de estacionar el automóvil.

Ante esta situación es necesario establecer mecanismos de control que permitan que los prestadores del servicio de acomodadores de autos respeten las normas establecidas y que eviten los abusos perpetrados por los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la realización de un censo y un diagnóstico sobre los acomodadores de vehículos que operan en la ciudad y la presentación de un proyecto integral de verificación sobre su funcionamiento.

El que suscribe, diputado Leonel Luna Estrada.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne 23 millones de pesos adicionales a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal para que ésta última en el ámbito de sus atribuciones establezca una estrategia integral de promoción turística, cultural y comercial, así como un programa permanente de instalación y mantenimiento de señalización en vías primarias y secundarias, con referencia a los sitios interés turístico, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Turismo.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la delegación Tláhuac para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana, como alumbrado público, pavimentación y obras viales en las colonias Los Olivos, Mar del Norte, Mar del Sur, Tempiluli, ubicados en esa demarcación, suscrita por el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a

las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del presupuesto de la delegación Iztapalapa para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para la realización de acciones de mejoramiento de la infraestructura urbana e hidráulica, como es la rehabilitación del vaso regulador ubicado en la colonia Alvaro Obregón, obras y pavimentación y construcción de pozos en la colonia Paraíso, ubicadas en esa demarcación, suscrita por el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incluir y etiquetar dentro del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, del Decreto de Presupuesto de Egresos 2011 correspondiente a la delegación Iztapalapa, recursos suficientes para la rehabilitación de la escuela secundaria número 303 Frida Kahlo ubicada en esa demarcación, suscrita por el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Educación.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar primero al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon; a la Secretaría de Protección Civil y a su titular, doctor Elías Miguel Moreno Brizuela; a la Secretaría de Obras y Servicios y a su titular, licenciado Fernando José Aboitiz Saro; a la Secretaría de Finanzas y a su titular, Armando López

Cárdenas; a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a su titular, arquitecto Felipe Leal Fernández; así como al titular del órgano político administrativo de la delegación Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que realice un estudio técnico pericial a efecto de que determine las afectaciones de los 51 edificios, así como una valoración presupuestal para determinar el monto de las reparaciones en la unidad habitacional Lindavista, Vallejo, Manzana 2. Segundo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se asigne, etiquete y garantice el presupuesto 2011 de la Delegación Gustavo A. Madero el recurso de 12 millones 571 mil 941 pesos con 14 centavos para el reforzamiento y reparación de los edificios que presentan daños estructurales así como agrietamientos y hundimientos en el suelo y subsuelo de la unidad habitacional Lindavista Vallejo Manzana 2 ubicada en avenida 100 Metros número 450 de la colonia Lindavista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 30 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios y la instalación de juegos infantiles de nueva generación en 9 plazas y/o jardines recreativos en distintas secciones de San Juan de Aragón, así como colonias y unidades habitacionales que integran el distrito VIII local en Gustavo A. Madero, para lo cual sean etiquetados 32 millones de pesos, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine y etiquete una partida de 6 millones de pesos para la sustitución y reparación del drenaje de la colonia Pueblo San Juan de Aragón, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 13 millones de pesos a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal para los trabajos consistentes en la sustitución de la carpeta asfáltica por concreto hidráulico en la Avenida 661, entre la Avenida 602 y la Avenida 608 en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta soberanía se contemple en el Presupuesto de Egresos 2011 del Gobierno del Distrito Federal el monto de aportación requerido para la renovación del parque vehicular de la Red de Transporte Público consistente en 425 unidades,

con un costo por unidad en arrendamiento de 2 millones 353 mil 588 pesos 18 centavos a plazo de 5 años; de igual manera se solicite a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público en el Distrito Federal con carácter de urgente un informe técnico a esta soberanía de su propuesta financiera para el programa de renovación y mejoramiento del parque vehicular del servicio público de transporte que deberá operar a partir del año 2011, suscrita por el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con opinión de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal se promuevan las acciones necesarias para fortalecer el proceso de regularización de la tenencia de la tierra a través de la elaboración de decretos expropiatorios de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿No se encuentra el diputado Fernando Cuéllar?

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre la situación de la Revista Proceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señora Presidenta.

Julian Assange, la verdad siempre vencerá el proceso interminable. La historia del periodismo mexicano opositor es una extraordinaria descripción del poder, no sólo por las verdades en el vertidas, sino por la persecución, el asesinato, el

engaño concertado, los intentos de soborno, el continuo amedrentamiento y vigilancia que sobre él se ha ejercido, se ejerce y se ejercerá al lado del poder omnímodo, ha estado como parásitos periféricos las empresas y grupos del poder beneficiados por los mandatarios en turno y de ello se han servido el autoritarismo para legitimar crímenes de toda naturaleza que van desde masacres masivas, fraudes electorales, economías que viven de la pobreza de la mayoría de la gente, robos perpetrados desde el Estado, instrumentos financieros para apabullar a los pocos del dinero, a la corrupción oceánica que envuelve, traspasa y sustenta el poder en México.

La persecución desde el otro lado del periodismo opositor, el periodismo del poder en que constituye a diario elogios y sus propios beneficios y que nos piensa poner de rodillas, tiene el objetivo de querer engañar al pueblo, tenerlo entretenido, por supuesto atemorizado con horrores inmediatos y plurales.

Muchos mexicanos no sabemos por qué hemos sido criados en el abrevadero del periodismo y la cultura crítica, somos nativos de la educación universitaria pública, que se forma en la última secuela del dominio del aparto Estado. Gran parte de esta formación se debió y se debe a la revista Proceso, parte de esa información se debe a la Revista Proceso que ha vivido desde finales del siglo pasado y éste presiones sistemáticas que han sabido sortear.

Ahora nos encontramos en una fase crítica nuevamente, en una frecuencia en un bucle obsesivo del poder que ante reconciliables maniobras de engaños, endereza una nueva andada contra el semanario Proceso, que ya en el sexenio anterior había experimentado una televisora, la cual ha estado presente en infinidad de maniobras para obtener prebendas, frecuencias y privilegios, ahora pretende erigirse con dedo flamígero contra el periodista Ricardo Revelo, hoy puesto en la mira, mientras que los delincuentes se hayan obscenamente protegidos.

La historia se repite, los recursos son los mismos, dinero, encargos, pagos de favores, comunicados confidenciales, periódicos o pantallas; nada nuevo, un intento más por socavar la energía crítica, la responsabilidad honestas de la vida digna.

Recordemos que estamos hablando de un grupo cuya cabeza se autoerigió como soldado de un partido y años después el relevo dominó y señaló la

máxima prioridad de su empresa, el rating, en una declaración de moral abstracta que tomaría el camino y la ruta del dinero. Esa es la televisora mexicana, que es adicta al resplandor del poder, a las canonjías, al entretenimiento chantajista que lucra con la miseria y el dolor de los mexicanos que están y caen en la desgracia, y esa es la miseria moral, la pobreza más abyecta que pretende constituirse como paradigma de la racionalidad informativa.

Los mexicanos ya sabemos perfectamente de las andadas del poder, sabemos de qué lado están estas empresas y grupos, sabemos de sus relaciones, sus costumbres y sus actitudes ante la gente, sabemos que su altruismo fingido y de su repugnancia por la democracia profunda. De ahí se ha aprendido la discriminación como entretenimiento, la frivolidad como visión del mundo y el consumismo como función.

Desde aquí nuestra solidaridad con Ricardo Revelo, del semanario Proceso, con la fianza de que saldrán de este paso amargo una vez más y con la certeza de que ustedes están de nuestro lado.

Hemos aprendido que la verdad es frangida, magnifica e inculturable; hoy el drama de *WikiLeaks* nos muestra que estos hechos, los gobiernos se certifican que el saber de la democracia de la izquierda crítica tiene razones de sobra, hoy desde aquí desde nuestros sentimientos, palabras comunes, desde el saber del pueblo y de la ilustración que nos ha dado quienes se atreven a hablar, pensar y escribir y sobrevivir, bajo las condiciones de la razón, les enviamos un mensaje de solidaridad.

Atentamente un servidor, la compañera Ana Estela Aguirre y Juárez, y la diputada Rocío Badillo.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia después de revisar el punto remitido por el diputado Fernando Cuéllar enlistado en el numeral 72, declara el turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 14 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:10 Horas)

